

del Cédulo pp. 10 p. q. supuesta todo por
admirante en el Cédulo se refiere la
contestacion

Este Ay. to hauiendo tratado e visto
con el Decreto de las Cortes de veinte y
cinco de Julio del año ult. sobre el Tercio
de Contribuciones, y en observancia de sus
artículos quarto y quinto, acuerda: se par
te a los competentes officios en q. se acredita
su nombre como Individuos de la for
poracion sabiente, y a los veinte y siete
Individuos siguientes q. componen igual
numero de los Ay. tos presente y sabiente:
Propietario forastero Juan lo Porriño
y Pili de Pico-Atrecho; Marques de Pi
uarez de Murcia; Marqués de Montanara
de id; de esta Ciudad, Martin Romero,
Baltasar Vinas, Luis Lepiturno, Juan lo
Pang, Jose Gut. Alvarez Romero, Ni
colas Diaz Tortu; Colon, Pascual Mo
ra, Juan Mora, Juan Gut. Mariano, Jo
se Bang, Alfonso Lopez de S. Anton;
Jose Gut. de S. Pedro Diego Lobo de
las Cauteras; Pedro Lario del Plan:

